



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Acta Segunda relativa al Fallo del Procedimiento de Contratación Núm.
LO-013J3E002-E36-2022 de rubro:

"Señalamiento vertical y horizontal en el Recinto Portuario del Puerto de Veracruz,
durante los ejercicios 2022 y 2023, SEGUNDA ETAPA".

En la ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., siendo las **DIECISEIS HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, día y hora señalados en el Acta Primera, nos reunimos en la sala de juntas del **SEGUNDO** piso de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., para la emisión del fallo correspondiente, los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas, figuran al final de esta acta.

Esta Entidad es competente para emitir el **FALLO** correspondiente, con fundamento en los artículos 1º, 14, 16, 25, 27, 89 XIII, 90, 134 y demás correlativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1º, 2º, 3º, 22, 24, 25, 26, 27, 2554, y demás correlativos y aplicables al Código Civil Federal; artículos 1º y 5º, y demás correlativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 11, 13, 17 fracción II, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 40, 42 fracción VII, 44, 60, 87, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 18, 32, 35, 36, 37, 37-A, 38, 39, 40, 43, 61 Fracción III, 68, 69, 71, 72 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y demás correlativos aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1º, 2º, 8º, 11, 28, 59, 60, 61 y demás correlativos y aplicables de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 2º, 14, 15 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 3º, 11, 14, 15, 16, 17, 17 bis, 18, 19, 26, 36 Fr acciones XVI, XIX, XX, XXIV, 45, 46, y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8, 16, 21, 25, 26, 29, 30, 33, 35, 49, y demás correlativos y aplicables a los documentos legales de la Entidad; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7, 8, 11, 16, 20, 21, 22, 26, 38, 39, 40, 41, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 8, 9, 10, 82 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6, 10, 142, 143, 145, 157 y demás correlativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y demás correlativos y aplicables de las Políticas, bases, programas generales y lineamientos que regulan los convenios, contratos, pedidos o acuerdos en la realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

El **Arq. Héctor Téllez Jiménez, Gerente de Ingeniería**, en base a las facultades que se le confieren en las Políticas Bases y Lineamientos de la Entidad, y con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., declaró abierta la audiencia y acto seguido con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Obras





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hace del conocimiento que para el análisis de las diversas proposiciones recibidas, no se tomó en cuenta solamente el monto total, sino todas las circunstancias que concurren en la ejecución de los trabajos; por lo tanto, el contratista ganador de este procedimiento de contratación, debió considerar en sus análisis de precios unitarios, las normas y especificaciones; al otorgársele el contrato, no se le exime del estricto cumplimiento de todas las condiciones que se establecen en las especificaciones, catálogo, pliego de requisitos y junta de aclaraciones que forman esta convocatoria y una vez efectuada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de este procedimiento de contratación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulta económicamente más conveniente para la Entidad.

Por lo antes expuesto esta **Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.** resuelve adjudicar el contrato respectivo **a la persona moral VISIÓN CONSTRUCTORA MARÍN, S.A DE C.V.**, cuya proposición reúne las condiciones necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de los trabajos, siendo el monto de la propuesta: **\$ 25,258,912.80 (VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado, por lo que formalmente se le comunica para todos los efectos a que hubiera lugar, haciendo constar que el beneficiario se obliga a suscribir el contrato que regulará la ejecución de esta acción, **EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS** en las oficinas de la Gerencia de Ingeniería de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. localizada en Avenida Marina Mercante N.º 210- 3º piso.

También se obliga a otorgar las garantías previstas en el respectivo "Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado", bajo el apercibimiento de que si no cumpliera oportunamente con dichas obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, para lo cual el número de contrato será el **ASPN-GI-CO-62602-004-22**, con **FECHA ESTIMADA DE INICIO EL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 180 DÍAS NATURALES**; en seguimiento a lo anterior, se hace de su conocimiento que el porcentaje e importe antes de I.V.A. de la garantía de cumplimiento por año serán los siguientes:

2022	2023
10%	10%
\$ 1,336,279.13	\$ 1,189,612.14

De conformidad al monto presentado en el documento PE-03 de su propuesta con respecto al inciso **a) Programa General**, con relación a cada ejercicio presupuestal.





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

En caso de no cumplir con esta disposición, las fianzas no podrán ser aceptadas; la contratista deberá presentar invariablemente las fianzas en cuestión antes de la firma del contrato.

Asimismo, se compromete a entregar a la firma del contrato, copia de su propuesta original y respaldo de la misma en forma electrónica (memoria USB o disco compacto), mediante el uso de programas comunes como Opus, Neodata o Excel.

El beneficiario del concurso acepta de la misma manera, que el incumplimiento del contrato que se celebre, le da derecho a esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., a rescindirlo administrativamente y a encomendar la ejecución de los trabajos al contratista que a su juicio considere conveniente, liberándolo de las obligaciones que le impone la adjudicación que se hace.

En cuanto a las propuestas de los siguientes licitantes:

- **DESARROLLO INMOBILIARIO FERG, S.A DE C.V.**
- **TECNOLOGÍA URBANA Y AMBIENTAL DE MÉXICO, S.A DE C.V.**
- **COMUNICACIÓN VIAL, S.A DE C.V.**
- **HERIBERTO AROLD GÓNGORA CENTURIÓN.**
- **DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO COGA, S.A DE C.V.**
- **CONSORCIO CONSTRUCTOR TWINS, S.A DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA VERACRUZANA DE PUENTES, S.A DE C.V. Y EFRÉN ROSAS SÁNCHEZ.**
- **DEUSHER CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.**
- **EDUARDO SÁNCHEZ ROJAS.**
- **HAZZ CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**
- **SERVYRE, S.A DE C.V.**
- **SEMEX, S.A DE C.V.**

Se **DESECHAN** por presentar inconsistencias tanto técnicas como económicas. A continuación, se enlistan las razones de su desecho con fundamento en el artículo 39 primer párrafo de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 69 fracciones I, II y V del Reglamento, y son las siguientes:

DESARROLLO INMOBILIARIO FERG, S.A DE C.V.

PT-02 Existencia, Capacidad y Personalidad Jurídica.

Se determina que la empresa "DESARROLLO INMOBILIARIO FERG, S.A. DE C.V.", no cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria, específicamente en el documento PT-02, incisos: "A) Acta constitutiva de la empresa, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral..." Lo anterior, toda vez que tras consultar en el Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) de la Secretaría de Economía, se observó que existe registrado los Instrumentos Notariales Nos. 52,170, 787, 45,563 y 893, instrumentos que no fueron presentados por el Licitante dentro de la





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

documentación que integró al PT-02, derivado de lo anterior, adjunto a la presente, copia del resultado de la consulta realizada, así como que en el apartado de antecedentes del instrumento público No. 53,081, en el numeral quinto, se hace mención a la Escritura Pública No. 52,170 de fecha 10 de septiembre de 2015, misma que no fue presentada por el Licitante dentro de la documentación que integró al PT-02.; así como “...K) El Licitante deberá contar con registro en el Padrón Público de contratistas de Servicios Especializados y Obras Especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que hace referencia el Artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo...”, lo anterior, toda vez que tras la revisión de la documentación que integró al PT-02, se observa que el Licitante NO presentó registro en REPSE, por lo que tras la debida verificación en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, se observó que como resultado arroja que “NO HAY DATOS”, para lo cual, adjunto al presente me permito remitir evidencia del resultado de la consulta realizada, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se observa lo siguiente:
Presenta copia de 2 contratos, los cuales se detallan a continuación:

CONTRATO 1

NO. 21-API-GI-OP-28

CONTRATANTE: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS SA DE CV
RUBRO: MANTENIMIENTO A BITAS Y DEFENSAS, EN EL INTERIOR DE LOS RECINTOS PORTUARIOS DE COATZACOALCOS Y PAJARITOS (FOLIOS 746-764)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 7 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2021

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$8,537,987.88

- PRESENTA ACTA ENTREGA RECEPCIÓN (FOLIO 765-766)
- NO PRESENTA COPIA DE ESTIMACIÓN/ FINIQUITO
- De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, En el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

CONTRATO 2

NO. 19-API-GI-OP-34

CONTRATANTE: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS SA DE CV
RUBRO: TRABAJOS DE PINTURA EN EDIFICIO PRINCIPAL, OIC, ESTACION DE BOMBEROS, MÓDULO DE DOCUMENTACIÓN, TALLERES Y ALMACENES, EN EL RECINTO PORTUARIO COATZACOALCOS (FOLIOS 767-784)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 29 DE AGOSTO AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2019

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$4,955,437.52

- PRESENTA ACTA ENTREGA RECEPCIÓN (FOLIO 785-786)
- NO PRESENTA COPIA DE ESTIMACIÓN/ FINIQUITO
- De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, En el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "A", "B", "C", "D" en el punto PT-08 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIAS DE CONTRATOS DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente: Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso.

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SERÁN EVALUADOS: De los contratos similares en cuanto a las características, complejidad y magnitud de la presente licitación.

IMPORTE MÍNIMO POR CONTRATO, DE CADA UNO DE LOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA (SIN IVA): Serán acorde con el monto propuesto (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) por el Licitante en su propuesta económica. En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

"Deberá presentar al menos 1 contrato de obra (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) en donde se compruebe haber realizado los siguientes trabajos o similares: Mantenimiento de señalamiento horizontal y vertical aplicando las normas vigentes, de acuerdo a las características de la Licitación que nos ocupa"

El cumplimiento con lo que se indica en el cuadro y párrafo anterior es considerado indispensable para comprobar la capacidad de ejecutar obras de esta magnitud, así como la experiencia y especialidad y no poner en riesgo el cumplimiento de la obra, por lo que el no contar con este requisito será causa de desechamiento de su propuesta.

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso.

C) Copias legibles de estimación finiquito correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega y recepción, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

PE-08 Catalogo de conceptos.

Esta propuesta está un 24.20% por abajo del presupuesto previo elaborado por la Entidad, Incumpliendo con lo solicitado en PE-08.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

Se desecharán las propuestas en las que se considere que los precios de los insumos contenidos no son aceptables, así como, cuando se propongan importes totales que sean notoriamente superiores y/o inferiores a los que se desprendan del presupuesto previo elaborado por la Entidad CONVOCANTE para la presupuestación de los trabajos. Por lo anterior, cuando el monto total de la proposición refleje estar un 15% por abajo del presupuesto previo elaborado por parte de LA CONVOCANTE o las proposiciones sobrepasen ese mismo presupuesto previo, SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

Proposición no conveniente económicamente para la Entidad, conforme a los artículos 65 y 71 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TECNOLOGÍA URBANA Y AMBIENTAL DE MÉXICO, S.A DE C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera.

No presenta estados financieros 2020

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se observa lo siguiente: Presenta copia de 4 contratos, los cuales se detallan a continuación:

CONTRATO 1

NO. AGRO-CHIS-2017/002

CONTRATANTE: AGROPARQUE DE CHIAPAS S.A.P.I. DE C.V.

RUBRO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL DE LAS VIALIDADES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO Y AMARILLO EN GUARNICIONES. ROTULACIÓN DE SEÑALAMIENTO EN RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOLIOS 622-635)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 6 DE MARZO AL 4 DE JULIO DEL 2017

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$2,664,655.18

• De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, en el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

CONTRATO 2

NO. 2018/04-NAISA-012

CONTRATANTE: NAISA ACEITERA INDUSTRIAL S.A.P.I. DE C.V.

RUBRO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES E INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL DE LAS VIALIDADES DE LAS VIALIDADES EXISTENTES DENTRO DEL TECNOPARQUE. (FOLIOS 642-653)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 12 DE ABRIL AL 22 DE JUNIO DEL 2018

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$ 1,075,000.00





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

• De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, en el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

CONTRATO 3

NO. S/N

CONTRATANTE: TECNICOS ESPECIALIZADOS DE CHIAPAS S.A. DE C.V.

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN MIXTA DE CALLES Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA COL. AVIACIÓN, EN TAPACHULA, CHIAPAS. (FOLIOS 658-667)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 28 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$ 150,000.0

• De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, en el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

CONTRATO 4

NO. GARDICO-TUAM:002

CONTRATANTE: GRUPO "ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCÓN, S.A. DE C.V."

RUBRO: OBRAS DE CONSERVACIÓN PERIÓDICA MEDIANTE RENIVELACIONES, BACHEO, MORTERO ASFÁLTICO Y SELLADO DE GRIETAS AISLADAS. Y APLICACIÓN DE CAPA DE RODADURA DE MORTERO ASFALTICO Y REPOSICIÓN DE MARCAS EN EL PAVIMENTO, EN GUARNICIONES Y EN OBSTÁCULOS ADYACENTES A LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE LAS VIALIDADES DEL RECINTO PORTUARIO DE CHIAPAS. (FOLIOS 693-701)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 25 DE ENERO AL 10 DE MAYO DEL 2021

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$ 5,250,760.00

• De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, en el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "A", "B", "C", "D" en el punto PT-08 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIAS DE CONTRATOS DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente: Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso.





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022**

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SERÁN EVALUADOS: De los contratos similares en cuanto a las características, complejidad y magnitud de la presente licitación.

IMPORTE MÍNIMO POR CONTRATO, DE CADA UNO DE LOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA (SIN IVA): Serán acorde con el monto propuesto (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) por el Licitante en su propuesta económica. En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

"Deberá presentar al menos 1 contrato de obra (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) en donde se compruebe haber realizado los siguientes trabajos o similares: Mantenimiento de señalamiento horizontal y vertical aplicando las normas vigentes, de acuerdo a las características de la Licitación que nos ocupa"

El cumplimiento con lo que se indica en el cuadro y párrafo anterior es considerado indispensable para comprobar la capacidad de ejecutar obras de esta magnitud, así como la experiencia y especialidad y no poner en riesgo el cumplimiento de la obra, por lo que el no contar con este requisito será causa de desechamiento de su propuesta.

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso.

C) Copias legibles de estimación finiquito correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega y recepción, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

PE-08 Catalogo de conceptos.

Esta propuesta está un 21.61% por abajo del presupuesto previo elaborado por la Entidad, Incumpliendo con lo solicitado en PE-08.

Se desecharán las propuestas en las que se considere que los precios de los insumos contenidos no son aceptables, así como, cuando se propongan importes totales que sean notoriamente superiores y/o inferiores a los que se desprendan del presupuesto previo elaborado por la Entidad CONVOCANTE para la presupuestación de los trabajos.

Por lo anterior, cuando el monto total de la proposición refleje estar un 15% por abajo del presupuesto previo elaborado por parte de LA CONVOCANTE o las proposiciones sobrepasen ese mismo presupuesto previo, SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

Proposición no conveniente económicamente para la Entidad, conforme a los artículos 65 y 71 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

COMUNICACIÓN VIAL, S.A DE C.V.

PT-04 Manifestación escrita de haber asistido o no a las juntas aclaratorias, circulares aclaratorias y anexos entregados en junta.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-04, no se observaron los archivos:

Anexo 1, Bases de la convocatoria, copias de planos, fichas técnicas.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "F" en el punto PT-04 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

F) Se deberán incluir los archivos digitales en PDF, firmados y foliados de los siguientes documentos: Pliego de Requisitos

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-05, se observa la relación de materiales (folio 251), sin embargo, no desglosa los insumos que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "A" en el punto PT-05 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de los materiales más representativos que se encuentren mínimo dentro del 80% del importe de los materiales obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07; necesarios y que cumplan con las normas de calidad requeridos en las especificaciones particulares para la ejecución de la obra, con los siguientes requisitos.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06, No se observó reporte fotográfico de la maquinaria y de los equipos que se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, "B" y "C" en el punto PT-06 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B)) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria, anexando una foto por hoja anotando los siguientes datos:

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa, la cual deberá manifestar lo siguiente:

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se observa lo siguiente:

De acuerdo a los 90 contratos que se observaron, ninguno cumple con las complejidades y magnitudes de la presente licitación

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "A", "B", "C", "D" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIAS DE CONTRATOS DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente: Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso.

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SERÁN EVALUADOS: De los contratos similares en cuanto a las características, complejidad y magnitud de la presente licitación.

IMPORTE MÍNIMO POR CONTRATO, DE CADA UNO DE LOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA (SIN IVA): Serán acorde con el monto propuesto (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) por el Licitante en su propuesta económica. En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

"Deberá presentar al menos 1 contrato de obra (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) en donde se compruebe haber realizado los siguientes trabajos o similares: Mantenimiento de señalamiento horizontal y vertical aplicando las normas vigentes, de acuerdo a las características de la Licitación que nos ocupa"

El cumplimiento con lo que se indica en el cuadro y párrafo anterior es considerado indispensable para comprobar la capacidad de ejecutar obras de esta magnitud, así como la experiencia y especialidad y no poner en riesgo el cumplimiento de la obra, por lo que el no contar con este requisito será causa de desechamiento de su propuesta.

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso.

C) Copias legibles de estimación finiquito correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

D) Copias legibles de Actas de entrega y recepción, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

1.- En los análisis del factor del salario real, la empresa participante considera el 2% a la nómina, debiendo considerar el 3%, en el análisis del cargo adicional, representándolo en un solo porcentaje.

2.- No presenta tabulador sindical de mano de obra, por lo que, no se puede determinar el origen de los salarios base.

3.- Se observa misma categoría con 2 salarios diferentes (OPERADOR DE MAQUINA MAYOR Salarios de \$756 y \$820)

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B" en el punto PE-01 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que a la letra dice:

B) Se deberá considerar los salarios base vigentes de acuerdo a la zona donde se llevará a cabo la obra motivo de este concurso, de todo el personal que interviene en ella y para el cálculo del Factor del Salario Real, se debe utilizar la Unidad de Medida y Actualización (UMA) la cual sustituye al salario mínimo general vigente (SMGV), para el cálculo de las prestaciones en especie conforme a lo estipulado en el artículo 106 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

agrupaciones sindicales de la Construcción, presentando copia legible del mismo, acorde a la zona conurbada Veracruz – Boca del Río, restándole (24.32%) para este ejercicio presupuestal, las consideraciones que el tabulador sindical hace sobre séptimo día, aguinaldo, vacaciones, etc., a fin de que la cantidad que se obtenga sea realmente el SALARIO BASE, y evitar así la duplicidad de estos importes en el cálculo del Factor de Salario Real.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B" en el punto PE-05 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que a la letra dice:

PE-05, inciso B) Análisis, cálculo e integración del porcentaje del cargo adicional, se deberá determinar el porcentaje del cargo adicional, conforme al formato entregado por esta Entidad en la convocatoria, en que se considera el pago que efectúa el contratista por el servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaría de la Función Pública (S.F.P.), el cual es del 5 al millar (0.5 %) según lo estipulado en el artículo 191 primer párrafo de la Ley Federal de Derechos y artículo 220 del Reglamento de la LOPSRM; y el pago del 3% por el Impuesto sobre la Nómina el cual es un impuesto estatal establecido en los artículos 98 al 105 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presentará en hojas membretadas de la empresa. se anexa formato

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-02, la empresa participante no presenta cotización y fichas técnicas de los siguientes equipos:

- GRUA HIAB DE 8.0 TONS.
- CAMIONETA DE 3.5 TONELADAS
- MAQUINA PINTARRAYAS TERMOPLASTICA





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

- MEDIDOR ELECTRONICO DE ESPESOR SECO
- MAQUINA MANUAL TERMOPLASTICA

Los equipos mencionados se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "C" y "D" en el punto PE-02 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que a la letra dice:

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, "Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento PE-07, en las que refleje si aplica.

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-04, la empresa participante no presenta cotización de fianza por contingencia laboral, así como tampoco desglosa dicho rubro en el cálculo de indirecto.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B.1" en el punto PE-04 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que a la letra dice:

B.1) Costo de Fianza por contingencia laboral que se calculará con respecto al 50% del importe total de la mano de obra (personal obrero), obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, el cual deberá ser desglosado por separado en este análisis; debiéndose presentar como soporte de dicho costo sin I.V.A. la cotización de alguna afianzadora debidamente acreditada, la cual deberá presentar dirección, teléfono, nombre y firma de la persona que autoriza dicha cotización.

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

1.- De acuerdo a la información presentada en el documento PE-05, la empresa participante considera 1 solo anticipo al inicio de los trabajos, debiendo considerar 2 anticipos, obteniendo la parte proporcional para cada ejercicio fiscal.



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022**

2.- Duplica el costo del impuesto sobre la nómina, ya que fue considerado en los análisis del factor del salario real, documento PE-01

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, "A" y "B" en el punto PE-05 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, este costo estará representado por un porcentaje y se presentará en hojas membretadas de la empresa considerando lo siguiente:

1.- Que la calendarización de egresos esté acorde con el programa de ejecución de los trabajos y al plazo indicado en la proposición del contratista;

2.- Que el porcentaje del costo por financiamiento se obtenga de la diferencia que resulte entre los ingresos y egresos, afectado por la tasa de interés propuesta por el contratista, y dividida entre el costo directo más los costos indirectos;"

3.- Que se integre por los siguientes ingresos:

a) Los anticipos que se otorgarán al contratista durante el ejercicio del contrato, y en el caso que la obra se ejecute en dos o más ejercicios, deberá considerar los anticipos que recibirá en cada uno de ellos.

B) Análisis, cálculo e integración del porcentaje del cargo adicional, se deberá determinar el porcentaje del cargo adicional, conforme al formato entregado por esta Entidad en la convocatoria, en que se considera el pago que efectúa el contratista por el servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaría de la Función Pública (S.F.P.), el cual es del 5 al millar (0.5 %) según lo estipulado en el artículo 191 primer párrafo de la Ley Federal de Derechos y artículo 220 del Reglamento de la LOPSRM; y el pago del 3% por el Impuesto sobre la Nómina el cual es un impuesto estatal establecido en los artículos 98 al 105 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presentará en hojas membretadas de la empresa.

PE-07 Explosión de insumos

1.- De acuerdo a la información presentada en el documento PE-07, no se observaron las cotizaciones de los insumos que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B" en el punto PE-07 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

HERIBERTO AROLDO GÓNGORA CENTURIÓN

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se observa lo siguiente:
Presenta copia de 3 contratos, los cuales se detallan a continuación:

CONTRATO 1

NO. 2021-04-CB-A-021-W-00-2021

CONTRATANTE: SCT

RUBRO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL PARA LA ATENCIÓN DE 499.659 KM EN LA ZONA CENTRO DE LA RED FEDERAL LIBRE DE PEAJE EN EL ESTADO DE CAMPECHE (FOLIOS 702-712)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 15 DE JUNIO AL 13 DE OCTUBRE del 2021

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$8,625,370.32

- De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, en el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.
- Presenta finiquito (folio 754-757)
- Presenta acta entrega (folios 766-768)

CONTRATO 2

NO. 2020-07-CB-A-512-W-00-2020

CONTRATANTE: SCT

RUBRO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL DE 0.268 PIEZAS ZONA 2 DE LA RED FEDERAL LIBRE DE PEAJE EN EL ESTADO DE CHIAPAS (FOLIOS 713-727)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 20 DE ENERO AL 16 DE AGOSTO DEL 2020

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$8,210,003.00

- De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, en el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.
- Presenta convenio sin firmas (folio 732)
- Presenta finiquito (folio 758-761)
- Presenta acta entrega (folios 769-775)

CONTRATO 3

NO. 2019-04-CB-A-030-W-00-2019

CONTRATANTE: SCT

RUBRO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CONSISTENTE EN EL PINTADO DE RAYAS CENTRALES Y LATERALES, SÍMBOLOS, LEYENDAS Y DISPOSITIVOS CON PINTURA TERMOPLÁSTICA Y BASE AGUA EN LA RED FEDERAL, CARRETERA LIBRE DE PEAJE DEN CENTRO SCT CAMPECHE (FOLIOS 735-744)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE JUNIO AL 29 DE AGOSTO DEL 2019

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$13,109,913.00





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

Según convenio aumenta el monto del contrato a \$14,262,384.02

- De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, en el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.
- Presenta convenio (folio 745-746)
- Presenta finiquito (folio 776-777)

Por lo expuesto anteriormente, de acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, en el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “A”, “B”, “C”, “D” en el punto PT-08 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: **AL MENOS 1 (UNO) COPIAS DE CONTRATOS DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS** realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente: Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso.

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SERÁN EVALUADOS: De los contratos similares en cuanto a las características, complejidad y magnitud de la presente licitación.

IMPORTE MÍNIMO POR CONTRATO, DE CADA UNO DE LOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA (SIN IVA): Serán acorde con el monto propuesto (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) por el Licitante en su propuesta económica. En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados "Deberá presentar al menos 1 contrato do obra (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) en donde se compruebe haber realizado los siguientes trabajos o similares: Mantenimiento de señalamiento horizontal y vertical aplicando las normas vigentes, de acuerdo a las características de la Licitación que nos ocupa"

El cumplimiento con lo que se indica en el cuadro y párrafo anterior es considerado indispensable para comprobar la capacidad de ejecutar obras de esta magnitud, así como la experiencia y especialidad y no poner en riesgo el cumplimiento de la obra, por lo que el no contar con este requisito será causa de desechamiento de su propuesta.

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

C) Copias legibles de estimación finiquito correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega y recepción, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

1.- No presenta tabulador sindical de mano de obra, por lo que, no se puede determinar el origen de los salarios base.

Nota: En el factor del salario real, no se observa los días calendario, días festivos, prima de riesgos, etc. Considerados para dicho calculo.

La relación de categorías, no corresponde a la explosión de insumos.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “B” en el punto PE-01 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que a la letra dice:

B) Se deberá considerar los salarios base vigentes de acuerdo a la zona donde se llevará a cabo la obra motivo de este concurso, de todo el personal que interviene en ella y para el cálculo del Factor del Salario Real, se debe utilizar la Unidad de Medida y Actualización (UMA) la cual sustituye al salario mínimo general vigente (SMGV), para el cálculo de las prestaciones en especie conforme a lo estipulado en el artículo 106 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-02, se observan cotizaciones de algunos equipos, sin embargo, ninguno corresponde con los costos de adquisición de los principales equipos que se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07. Y que se describen a continuación:

- EQUIPO DE CHORRO DE ARENA A PRESION.
- CAMION GRUA HIAB
- EQUIPO PINTA-RAYAS MANUAL PARA PINTURA
- CAMIONETA REDILLAS 3.5 TON MODE 2021. EQUIPADA CON TORRETA, FLECHA LUMINOSA Y TABLERO CON SEÑALAMIENTO DINÁMICO.
- EQUIPO PINTA-RAYAS MANUAL PARA PINTURA TERMOPLASTICA. (AUT-50)

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “C” y “D” en el punto PE-02 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que a la letra dice:

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, “Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022**

deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento PE-07, en las que refleje si aplica.

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-04, el importe de la fianza por contingencia laboral considerado en el indirecto, no corresponde con el cotizado.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B.1" en el punto PE-04 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que a la letra dice:

B.1) Costo de Fianza por contingencia laboral que se calculará con respecto al 50% del importe total de la mano de obra (personal obrero), obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, el cual deberá ser desglosado por separado en este análisis; debiéndose presentar como soporte de dicho costo sin I.V.A. la cotización de alguna afianzadora debidamente acreditada, la cual deberá presentar dirección, teléfono, nombre y firma de la persona que autoriza dicha cotización.

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

1.- De acuerdo a la información presentada en el documento PE-05, la empresa participante considera 1 solo anticipo al inicio de los trabajos, debiendo considerar 2 anticipos, obteniendo la parte proporcional para cada ejercicio fiscal.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "A" en el punto PE-05 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que a la letra dice:

A) Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, este costo estará representado por un porcentaje y se presentará en hojas membretadas de la empresa considerando lo siguiente:

1.- Que la calendarización de egresos esté acorde con el programa de ejecución de los trabajos y al plazo indicado en la proposición del contratista;

2.- Que el porcentaje del costo por financiamiento se obtenga de la diferencia que resulte entre los ingresos y egresos, afectado por la tasa de interés propuesta por el contratista, y dividida entre el costo directo más los costos indirectos;"

3.- Que se integre por los siguientes ingresos:

a) Los anticipos que se otorgarán al contratista durante el ejercicio del contrato, y en el caso que la obra se ejecute en dos o más ejercicios, deberá considerar los anticipos que recibirá en cada uno de ellos.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

PE-07 Explosión de insumos.

1.- La empresa presenta explosión de insumos, sin desglosar los costos horarios (combustibles, llantas, operadores, etc.).

2.- No presenta la totalidad de las cotizaciones de los materiales, que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “A” y “B” el punto PE-07 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que a la letra dice:

A) Explosión de insumos, esta se presentará impresa en hoja membretada de la empresa, desglosando los costos horarios (combustibles, llantas, operadores, etc.), relacionando todos los insumos que integren los precios unitarios de las propuestas, así como de los auxiliares y las cuadrillas de mano de obra, separando materiales, mano de obra, herramienta y equipo, anotando la volumetría total, su precio y su importe final. A través de este documento se reflejará el monto de la propuesta a costo directo, para efectos de agilizar la revisión, se solicita que en esta relación se separe o se señalen los insumos que representen el 80% del costo directo de la obra, y conforme a sus importes deben ser relacionados en forma ascendente o descendente.

B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.

Distribuidora, Comercializadora y Mantenimiento COGA, S.A de C.V.

PT-02 Existencia, Capacidad y Personalidad Jurídica.

Se determina que la empresa “DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO COGA, SA. DE C.V.”, no cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria, específicamente en el documento PT-02, inciso: “D) Identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal o apoderado, según sea el caso, expedida por el Gobierno Federal...” Lo anterior, toda vez que la identificación del Administrador Único del Licitante presentada dentro de la documentación que integró al PT-02 venció en el año 2021, por lo que no se encuentra vigente.

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-05, no se observó, la totalidad de las fichas técnicas, de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "C" en el punto PT-05 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Copias Legibles de Fichas Técnicas de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que fueron señalados en los incisos A y B, en idioma español, los cuales fueron descritos en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06, No se observó reporte fotográfico de la maquinaria y de los equipos que se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, "B" y "C" en el punto PT-06 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B)) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria, anexando una foto por hoja anotando los siguientes datos:

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa, la cual deberá manifestar lo siguiente:

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se observa lo siguiente: Presenta copia de 7 contratos, los cuales se detallan a continuación:

CONTRATO 1

NO. MFA-DOP-IR-FISM-DF-013/2020

CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE MANLIO FABIO ALTAMIRANO

RUBRO: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE... (FOLIOS 610-622)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2020

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$2,136,122.80

• De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, en el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

- Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, No cumple dicho contrato.

CONTRATO 2

NO. MVER-2020-RM-0684

CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

RUBRO: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CORREDOR PONIENTE...
(FOLIOS 623-635)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 26 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2020

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$5,671,882.24

- De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, en el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.
- Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, No cumple dicho contrato.

CONTRATO 3

NO. MBR-FISM-DF-2020300280027

CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO

RUBRO: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA, GUARNICIONES, BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO... (FOLIOS 636-651)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 30 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 9 DE MARZO DEL 2021

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$2,593,409.48

- De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, en el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados
- Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, No cumple dicho contrato.

CONTRATO 4

NO. MVER-2021-RM-0103

CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

RUBRO: REHABILITACIÓN DE CALLE (ASFALTO, CONCRETO), REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO... (FOLIOS 652-664)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 29 DE MARZO AL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$25,269,634.06

- Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

"Deberá presentar al menos 1 contrato de obra (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) en donde se compruebe haber realizado los siguientes trabajos o similares: Mantenimiento de señalamiento horizontal y vertical aplicando las normas vigentes, de acuerdo a las características de la Licitación que nos ocupa"

- Presenta finiquito (folios 862-864)
- No presenta acta entrega recepción

CONTRATO 5

NO. MVER-2021-RM-0102

CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

RUBRO: REHABILITACIÓN DE CALLE (ASFALTO, CONCRETO), REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO... (FOLIOS 666-679)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 14 DE MAYO AL 9 DE DICIEMBRE DEL 2021

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$21,698,573.81

• Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

"Deberá presentar al menos 1 contrato de obra (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) en donde se compruebe haber realizado los siguientes trabajos o similares: Mantenimiento de señalamiento horizontal y vertical aplicando las normas vigentes, de acuerdo a las características de la Licitación que nos ocupa"

• Presenta finiquito (folios 855-859)

• No presenta acta entrega recepción

CONTRATO 6

NO. MFA-DOP-IR-FISM-DF-006/2021

CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE MANLIO FAVIO ALTAMIRANO

RUBRO: REHABILITACIÓN DE AV., LIBERTAD ENTRE AV. ÚRSULO GALVÁN Y FRANCISCO I. MADERO... (FOLIOS 680-692)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 28 DE JUNIO AL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$1,525,694.02

• De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, en el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

• Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, No cumple dicho contrato.

CONTRATO 7

NO. MFA-DOP-IR-FISM-DF-008/2021

CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE MANLIO FAVIO ALTAMIRANO

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE CALLES MATAMOROS Y ALLENDE CON CONCRETO ASFALTICO... (FOLIOS 693-705)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 9 DE AGOSTO AL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2021

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$877,880.48

• De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, en el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

• Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, No cumple dicho contrato.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "A", "B", "C", "D" en el punto PT-08 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIAS DE CONTRATOS DE OBRAS EJECUTADAS Y





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente: Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso.

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SERÁN EVALUADOS: De los contratos similares en cuanto a las características, complejidad y magnitud de la presente licitación.

IMPORTE MÍNIMO POR CONTRATO, DE CADA UNO DE LOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA (SIN IVA): Serán acorde con el monto propuesto (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) por el Licitante en su propuesta económica. En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

"Deberá presentar al menos 1 contrato de obra (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) en donde se compruebe haber realizado los siguientes trabajos o similares: Mantenimiento de señalamiento horizontal y vertical aplicando las normas vigentes, de acuerdo a las características de la Licitación que nos ocupa"

El cumplimiento con lo que se indica en el cuadro y párrafo anterior es considerado indispensable para comprobar la capacidad de ejecutar obras de esta magnitud, así como la experiencia y especialidad y no poner en riesgo el cumplimiento de la obra, por lo que el no contar con este requisito será causa de desechamiento de su propuesta.

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso.

C) Copias legibles de estimación finiquito correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega y recepción, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

1.- No presenta tabulador sindical de mano de obra, por lo que, no se puede determinar el origen de los salarios base.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B" en el punto PE-01 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que a la letra dice:

B) Se deberá considerar los salarios base vigentes de acuerdo a la zona donde se llevará a cabo la obra motivo de este concurso, de todo el personal que interviene en ella y para el cálculo del Factor del Salario Real, se debe utilizar la Unidad de Medida y Actualización (UMA) la cual sustituye al salario mínimo general vigente (SMGV), para el cálculo de las prestaciones en especie conforme a lo estipulado en el artículo 106 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

PE-03 Programas económicos.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-03, los porcentajes de programación no corresponden con los solicitados en las bases de la convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2. Declaraciones Adicionales, que a la letra dice:

En cumplimiento con el Art. 34 fracción II del Reglamento de la LOPYSRM, se informa que los recursos para el primer ejercicio son hasta por:

Deberá programar y ejecutar con una variante $\pm$ del 2% en el primer ejercicio: 52%

Deberá programar y ejecutar con una variante $\pm$ del 2% en el segundo ejercicio: 48%

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-04, la empresa participante no presenta cotización de fianza por contingencia laboral, así como tampoco desglosa dicho rubro, en el cálculo de indirecto.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B.1" en el punto PE-04 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que a la letra dice:

B.1) Costo de Fianza por contingencia laboral que se calculará con respecto al 50% del importe total de la mano de obra (personal obrero), obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, el cual deberá ser desglosado por separado en este análisis; debiéndose presentar como soporte de dicho costo sin I.V.A. la cotización de alguna afianzadora debidamente acreditada, la cual deberá presentar dirección, teléfono, nombre y firma de la persona que autoriza dicha cotización.

PE-07 Explosión de insumos.

1.- La empresa participante, no presenta la totalidad de las cotizaciones de los materiales, que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B" el punto PE-07 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que a la letra dice:

B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.

CONSORCIO CONSTRUCTOR TWINS, S.A DE C.V.

PT-02 Existencia, Capacidad y Personalidad Jurídica.

Se determina que la empresa "CONSORCIO CONSTRUCTOR TWINS, S.A. DE C.V.", no cumple con los requisitos estipulados en el PT-02, inciso: "A) Acta constitutiva de la empresa y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral...", toda vez que tras consulta en el Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) de la Secretaría de Economía, se observó que existe registrado el Instrumento





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

Notarial No. 23,148, por medio del cual se protocolizó un Acta de Asamblea de fecha 01 de abril de 2013, instrumento que no fue presentado por el Licitante dentro de la documentación que integró al PT-02.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06; se observa lo siguiente:

1.- Según programa de maquinaria y equipo, requiere de 3 "BARREDORAS REMOLCABLE SWEGA 8401-02", por día, para el mes más crítico, sin embargo, no se observa descrita la cantidad a utilizar, quedando confuso dicha cantidad.

2.- Presenta identificación oficial del C. Marco Antonio Retureta Bonilla (folio 794), fuera de vigencia, aunado a que no es legible dicho documento.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "C" y "D" en el punto PT-06 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que reporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento;. Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa, la cual deberá manifestar lo siguiente:

D) Las empresas que presenten carta compromiso de arrendamiento, deberán anexar los siguientes documentos: Copia de cedula de RFC "de la Empresa arrendadora" y Copia Legible de identificación oficial vigente del representante legal de la misma. (INE, Pasaporte o Licencia de manejo.) Siempre y cuando esta muestre las características fotogénicas de la persona en condiciones actuales y que la firma sea la actual o vigente.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se observa lo siguiente:

Presenta copia de 3 contratos, los cuales se detallan a continuación:

CONTRATO 1

NO. 2018-27-CE-A-023-W-00-2018

CONTRATANTE: SCT TABASCO

RUBRO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL DE LA RED FEDERAL LIBRE DE PEAJE DEL ESTADO DE TABASCO (FOLIOS 802-811)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE JUNIO AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$25,875,711.33

- Presenta finiquito (folio 812-814)

- Presenta Acta entrega recepción (folio 815-816)

- Cabe mencionar que no presenta documento donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejecicadas.



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

CONTRATO 2

NO. 2019-27-CE-A-042-W-00-2019

CONTRATANTE: SCT TABASCO

RUBRO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS LIBRES DE PEAJE EN EL ESTADO DE TABASCO (FOLIOS 817-826)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 21 DE FEBRERO AL 20 DE JUNIO DEL 2019

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$24,047,034.59

- Presenta finiquito (folio 826-829)
- Presenta Acta entrega recepción (folio 830-831)
- Cabe mencionar que no presenta documento donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas

CONTRATO 3

NO. SAPAO/PROAGUAU/14/2020

CONTRATANTE: AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE OBRA COMPLEMENTARIA Y REFORZAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, INCLUYE RECONSTRUCCIÓN DE TRAMO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL, PARA MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LA CIUDAD DE OAXACA... (FOLIOS 832-849)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 29 DE AGOSTO AL 25 DE DICIEMBRE DEL 2020

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$24,181,215.82

- Presenta acta finiquito (folio 854-855)
- Presenta Acta entrega recepción (folio 850-853)
- Cabe mencionar que no presenta documento donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas

Por lo antes expuesto, dichos documentos no cumplen con lo solicitado en las bases de la convocatoria.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “C”, en el punto PT-08 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

C) Copias legibles de estimación finiquito correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los siguientes incisos; A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K y L (para los incisos J, K y L, aplican para el caso de aquellos licitantes que subcontraten parte de los trabajos), son motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en los artículos 31 fracción XVI, XXII y XXX de la LOPSRM, artículo 44 fracción III, IV, V y IX y artículo 69 fracción I, II y V de su Reglamento.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

1.- De acuerdo a la ficha técnica del equipo “MÁQUINA PINTARAYAS SWEGA 1301-TP”, sus especificaciones dicen 18 HP (folio 26), sin embargo, en el análisis de costo horario el participante considera 150Hp (folio 15).

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “B” y “D” en el punto PE-02 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

B) Deberá presentar análisis de costos horarios de todas y cada una de las maquinarias y equipos que se utilicen en la obra o servicio motivo, considerando el cálculo e integración de los costos horarios, debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos; como lo estipula el artículo 45, Apartado A, fracción IV y el artículo 144 del Reglamento de la LOPSRM, "el costo utilizado será respaldado con la cotizaciones solicitadas en el punto C, tomando en cuenta que para el cálculo del análisis del costo horario, este se deberá considerar sin IVA, al igual que el costo de las llantas, combustibles, lubricantes y demás insumos.

D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento PE-07, en las que refleje si aplica.

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

Concepto 17. Señal SID-12 claro de 13.60m.

La cotización del participante hace mención que el dado de cimentación viene incluido dentro del precio, pero dentro del análisis incluye los insumos necesarios para toda la cimentación. Por lo que se entiende que se duplica estos costos.

La descripción de la cotización no especifica si el poste y bastidor tendrán el tratamiento de limpieza a base de sandblasteo, el galvanizado en caliente y la protección anticorrosiva que se solicita en la descripción del concepto. Dentro de la descripción del material si hace mención de que incluye todos los trabajos.

Concepto 19. Señal SID-12 claro de 32m.

La cotización del participante hace mención que el dado de cimentación viene incluido dentro del precio, pero dentro del análisis incluye los insumos necesarios para toda la cimentación. Por lo que se entiende que se duplica estos costos.

La descripción de la cotización no especifica si el poste y bastidor tendrán el tratamiento de limpieza a base de sandblasteo, el galvanizado en caliente y la protección anticorrosiva que se solicita en la descripción del concepto. Dentro de la descripción del material si hace mención de que incluye todos los trabajos.

Concepto 20. Señal SID-12 claro de 9.5 m.

La cotización de la señal hace mención que incluye 3 tableros, debiendo considerar sólo 1. La cotización del participante hace mención que el dado de cimentación viene incluido dentro del precio, pero dentro del análisis incluye los insumos necesarios para toda la cimentación. Por lo que se entiende que se duplica estos costos.

La descripción de la cotización no especifica si el poste y bastidor tendrán el tratamiento de limpieza a base de sandblasteo, el galvanizado en caliente y la protección anticorrosiva que se solicita en la descripción del concepto. Dentro de la descripción del material si hace mención de que incluye todos los trabajos.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "A", en el punto PE-06 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

A) Análisis detallado de precios unitarios, estos se presentarán en hojas membretadas de la empresa, pudiendo ser estos reportes de computadora, de acuerdo al formato entregado en la convocatoria, considerando que: Deberán llevarse a cabo conforme a lo estipulado en el artículo 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual se describe a continuación:





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

"El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado, deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de ejecución de los trabajos, con los programas de trabajo, de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción; debiendo considerar los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, todo ello de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la dependencia o entidad".

CONSTRUCTORA VERACRUZANA DE PUENTES, S.A DE C.V. Y EFRÉN ROSAS SÁNCHEZ.

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-05, las empresas licitantes no presentan:

1.- La relación de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

2.- La totalidad de las fichas técnicas de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos y que se describen a continuación:

- PINTURA TIPO TERMOPLASTICA AMARILLA O BLANCA
- PINTURA TIPO TRAFICO BASE SOLVENTE ALQUIDAL HULE CLORADO.AMARILLO
- HSS 12" X 12" X 3/8", 86.46KG/M, TRM 12.20M
- TABLERO DE 152X366CM DE LAMINA GALVANIZADA CAL 16 G-9
- PAPEL REFLEJANTE GRADO DIAMANTE. SCOTCHLITE BLANCO. A=122CM
- BOYA PARA TRAFICO, METÁLICA CAL. 10, CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD COLOR AMBAR.
- PAPEL DE ALTA INTENSIDAD. SCOTCHLITE VARIEDAD DE COLORES. A=122CM
- CHAROLA TROQUELADA DE 86X86CM DE LAMINA GALVANIZADA CAPA G-90 CAL.14, CON OREJAS CAL.12
- PINTURA TIPO TRAFICO BASE AGUA, BLANCA
- PTR DE 2-1/2" X 2-1/2 " CAL. 12, TRM 6M. 5.07 KG/M
- GASOLINA REGULAR MAGNA
- PRIMARIO INORGANICO DE ZINC AUTOCURANTE ESP PEMEX RP-4-B MODIFICADO. JGO 4 LTS.
- COLD ROLLED GRADO 1045, REDONDO DE 1", PESO 4.05 KG/M

3.- La totalidad de las Cartas compromiso, de los proveedores de materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "A", "C" y "D" en el punto PT-05 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

A) Relación de los materiales más representativos que se encuentren mínimo dentro del 80% del importe de los materiales obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07; necesarios y que cumplan con las normas de calidad requeridos en las especificaciones particulares para la ejecución de la obra, con los siguientes requisitos:

C) Copias Legibles de Fichas Técnicas de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que fueron señalados en los incisos A y B, en idioma español, los cuales fueron





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022**

descritos en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).

D) Se deberán presentar cartas compromiso de los proveedores de que cuentan con la suficiente solvencia para suministrar los materiales que se encuentren dentro del 80% del importe de materiales obtenido en el Documento PE-07 Explosión de insumos o los que indique esta Entidad que sean de gran importancia para la ejecución de los trabajos de la obra motivo de la presente licitación, con el fin de garantizar dichos insumos en la ejecución de la obra; Lo anterior deberá presentarse en hojas membretadas de las empresas proveedoras de materiales, debiendo incluir dirección detallada, teléfonos, correo electrónico y con firmas autógrafas por los responsables de dichas empresas, las cuales deberán manifestar lo siguiente:

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06; se observa lo siguiente:

1.- Según programa de maquinaria y equipo, requiere de 2 “Sprayer prometIt complete. Equipo para pintura termoplastica”, por día, para el mes más crítico, sin embargo, solo se observó el soporte de 1 equipo con copia de factura (folios 896-897). No encontrando algún otro documento que soporte el equipo faltante.

2.- Según programa de maquinaria y equipo, requiere de 2 “Caldera prefundidora termoplastica de 800 lb pp”, por día, para el mes más crítico, sin embargo, solo se observó el soporte de 1 equipo con copia de factura (folios 899-900). No encontrando algún otro documento que soporte el equipo faltante.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “C” y “D” en el punto PT-06 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria, anexando una foto por hoja anotando los siguientes datos:

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa, la cual deberá manifestar lo siguiente:





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se observa lo siguiente:
Presenta copia de 8 contratos, los cuales se detallan a continuación:

CONTRATO 1

NO. MALV/FORTALECE-025/2015-30-009-0208

CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO ALTO LUCERO

RUBRO: MANTENIMIENTO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTE DEL TRAMO CARRETERO ALTO LUCERO (FOLIOS 939-953)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 6 DE JULIO DEL 2015 AL 31 DE AGOSTO 2016

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$21,109,500.20

- De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, En el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.
- Contrato fuera del periodo solicitado

CONTRATO 2

NO. LATÍN-CVP-T100MM

CONTRATANTE: MARCO ANTONIO FUENTES VERA

RUBRO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, EN LA RED FEDERAL DE CARRETERAS LIBRES DE PEAJE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (FOLIOS 976-981)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 16 DE MAYO AL 29 DE OCTUBRE DEL 218

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$5,853,957.55

- De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, En el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

CONTRATO 3

NO. SIOP-OP-PF-003/2019/DGCCCYCE

CONTRATANTE: SCT

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO CADENAMIENTO KM 1+400 AL KM 2+500 (FOLIOS 981-999)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 12 DE JULIO AL 9 DE OCTUBRE DEL 2019

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$5,105,887.85

- De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, En el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

CONTRATO 4

NO. PROVIAL-CVP-T200MM

CONTRATANTE: SCT baja california

RUBRO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PINTURA PARA TRÁFICO BASE AGUA Y TERMOPLÁSTICA EN LA RED... (FOLIOS 1036-1041)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2 DE MAYO AL 16 DE AGOSTO DEL 2019





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$12,190,006.76

• De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, En el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

CONTRATO 5

NO. VELA-CVP-T100MM

CONTRATANTE: SCT BAJA CALIFORNIA

RUBRO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE 300KM (ZONA 2) DE LA RED FEDERAL DE PEAJE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (FOLIOS 1066-1070)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 6 DE FEBRERO AL 29 DE JUNIO DEL 2020

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$7,368,970.21

• De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, En el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

CONTRATO 6

NO. KRIVE-CVP-T100MM

CONTRATANTE: SCT BAJA CALIFORNIA

RUBRO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL PARA LA ATENCIÓN DE 520 KM EN LA ZONA SUR DE LA RED FEDERAL LIBRE DE PEAJE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (FOLIOS 1095-1099)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 17 DE MAYO AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$7,524,601.70

• De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, En el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

CONTRATO 7

NO. VELA-CVP-T150MM

CONTRATANTE: SCT BAJA CALIFORNIA

RUBRO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL PARA LA ATENCIÓN DE 525 KM EN LA ZONA SUR DE LA RED FEDERAL LIBRE DE PEAJE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (FOLIOS 1125-1129)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 17 DE MAYO AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$7,174,809.50

• De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, En el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

CONTRATO 8

NO. ASIPONA-MAN-MOP-10-22

CONTRATANTE: ASIPONA MANZANILLO





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

RUBRO: MANTENIMIENTO MEDIANTE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL EN VIALIDADES DE INGRESO E INTERIORES DEL PUERTO DE VERACRUZ (FOLIOS 1130-1156)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 2 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. \$13,072,391.37

- De acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria, En el caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados
- Contrato en ejecución

Por lo antes expuesto, ninguno de los contratos mencionados cumple con lo solicitado en las bases de la convocatoria.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "A", "B", "C", "D" en el punto PT-08 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIAS DE CONTRATOS DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente: Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso.

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SERÁN EVALUADOS: De los contratos similares en cuanto a las características, complejidad y magnitud de la presente licitación.

IMPORTE MÍNIMO POR CONTRATO, DE CADA UNO DE LOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA (SIN IVA): Serán acorde con el monto propuesto (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) por el Licitante en su propuesta económica. En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

"Deberá presentar al menos 1 contrato de obra (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) en donde se compruebe haber realizado los siguientes trabajos o similares: Mantenimiento de señalamiento horizontal y vertical aplicando las normas vigentes, de acuerdo a las características de la Licitación que nos ocupa"

El cumplimiento con lo que se indica en el cuadro y párrafo anterior es considerado indispensable para comprobar la capacidad de ejecutar obras de esta magnitud, así como la experiencia y especialidad y no poner en riesgo el cumplimiento de la obra, por lo que el no contar con este requisito será causa de desechamiento de su propuesta.

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso.





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

C) Copias legibles de estimación finiquito correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega y recepción, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

Para la consideración de los análisis del factor del salario, las empresas participantes, no consideran el descuesto del 24.32 del tabulador sindical de mano de obra.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B" en el punto PE-01 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que a la letra dice:

B) Se deberá considerar los salarios base vigentes de acuerdo a la zona donde se llevará a cabo la obra motivo de este concurso, de todo el personal que interviene en ella y para el cálculo del Factor del Salario Real, se debe utilizar la Unidad de Medida y Actualización (UMA) la cual sustituye al salario mínimo general vigente (SMGV), para el cálculo de las prestaciones en especie conforme a lo estipulado en el artículo 106 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

agrupaciones sindicales de la Construcción, presentando copia legible del mismo, acorde a la zona conurbada Veracruz – Boca del Río, restándole (24.32%) para este ejercicio presupuestal, las consideraciones que el tabulador sindical hace sobre séptimo día, aguinaldo, vacaciones, etc., a fin de que la cantidad que se obtenga sea realmente el SALARIO BASE, y evitar así la duplicidad de estos importes en el cálculo del Factor de Salario Real.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

1.- De acuerdo a la información presentada en el documento PE-02, presenta los análisis de costos horarios, sin desglosar costos de maquinaria en reserva (inactivo) y en espera (parado).

2.- No se encontraron cotizaciones de equipo nuevo de:

- GRÚA TIPO HIAB HIDRÁULICA CAP 4500KG. MONTADO SOBRE CAMION MOTOR DIESEL 120HP.
- SPRAYER PROMETLT COMPLETE. EQUIPO PARA PINTURA TERMOPLASTICA
- CALDERA PREFUNDIDORA TERMOPLASTICA DE 800 LB PP

Los equipos antes mencionados, se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "B", "C", en el punto PE-02 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que a la letra dice:

B) Deberá presentar análisis de costos horarios de todas y cada una de las maquinarias y equipos que se utilicen en la obra o servicio motivo, considerando el cálculo e integración de los costos horarios, debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos; como lo estipula el artículo 45, Apartado A, fracción IV y el artículo 144 del Reglamento de la LOPSRM, "el costo utilizado será respaldado con la cotizaciones solicitadas en el punto C, tomando en cuenta que para el





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

cálculo del análisis del costo horario, este se deberá considerar sin IVA, al igual que el costo de las llantas, combustibles, lubricantes y demás insumos

En el análisis del costo horario de maquinaria o equipo de construcción, el licitante deberá considerar el costo activo (en operación), en espera (detenido) y en reserva (inactivo), que son los correspondientes a las erogaciones derivadas de situaciones no previstas en el contrato.

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, “Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

DEUSHER CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-05, la empresa licitante presenta:

Cartas compromiso de proveedores de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales obtenido en el Documento PE-07 Explosión de insumos, dirigidas a nombre de otro licitante (folios 399-400).

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “D” en el punto PT-05 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

D) Se deberán presentar cartas compromiso de los proveedores de que cuentan con la suficiente solvencia para suministrar los materiales que se encuentren dentro del 80% del importe de materiales obtenido en el Documento PE-07 Explosión de insumos o los que indique esta Entidad que sean de gran importancia para la ejecución de los trabajos de la obra motivo de la presente licitación, con el fin de garantizar dichos insumos en la ejecución de la obra; Lo anterior deberá presentarse en hojas membretadas de las empresas proveedoras de materiales, debiendo incluir dirección detallada, teléfonos, correo electrónico y con firmas autógrafas por los responsables de dichas empresas, las cuales deberán manifestar lo siguiente:

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los siguientes incisos; C y D son motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en los





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

artículos 31 fracción XIX, XX y XXX de la LOPSRM y artículos 44 fracción VIII, 45 apartado A fracción II, 69 fracción I, II y V y 188 de su Reglamento.

EDUARDO SÁNCHEZ ROJAS.

PT-08 Relación de obras similares.

1.- De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, no se observó Curriculum empresarial del licitante.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "E" en el punto PT-08 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

E) Curriculum de la empresa o persona física, en el que se indique lo siguiente:

1.- Datos generales

2.- Cursos recibidos

3.- Relación de obras con el Rubro de la obra, Ubicación, Importes, Fecha de ejecución y Empresa o Entidad contratante, señalando las que sean técnica y económicamente similares.

4.- Organigrama.

5.- Otros servicios que ofrecen.

6.- Relación de la maquinaria o equipo propio de la empresa participante.

La evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los siguientes incisos; A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K y L (para los incisos J, K y L, aplican para el caso de aquellos licitantes que subcontraten parte de los trabajos), son motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en los artículos 31 fracción XVI, XXII y XXX de la LOPSRM, artículo 44 fracción III, IV, V y IX y artículo 69 fracción I, II y V de su Reglamento.

HAZZ CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, la empresa participante NO PRESENTA manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale las partes de los trabajos complementarios que subcontratará o no, según sea el caso.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "J" en el punto PT-08 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

J) manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, elaborada e impresa en papel membretado de la empresa participante, en la que señale las partes de los trabajos complementarios que subcontratará o no, estos trabajos no deben ser los básicos de la licitación de acuerdo a lo que se indica en la fracción XXII de las condiciones de esta convocatoria; debiendo anexar copia de la cédula de registro federal de causantes de la empresa o persona física que subcontratará y copia de identificación oficial vigente del representante legal de la misma, (INE, pasaporte o licencia de manejo) se deberá indicar si la empresa a subcontratar por el licitante tiene carácter de MIPYME; nombrándola "subcontratara o no.pdf" se anexa formato. la carta deberá venir debidamente firmada y en formato PDF.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los siguientes incisos; A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K Y L (para los incisos j, k y l, aplican para el caso de aquellos licitantes que subcontraten parte de los trabajos), son motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en los artículos 31 fracción XVI, XXII y XXX de la LOPSRM, artículo 44 fracción III, IV, V Y IX y artículo 69 fracción I, II Y V de su reglamento.

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

Concepto 20. Señal SID-12 claro de 9.5 m.

El participante considera una cantidad de 16.6896m² de tablero, debiendo considerar una cantidad de 13.224m² más desperdicio.

Concepto 52. Radar de detección de velocidad.

El participante considera dentro del análisis licencia webdirector, debiendo considerarlo solo en el concepto 53.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “A”, en el punto PE-06 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

A) Análisis detallado de precios unitarios, estos se presentarán en hojas membretadas de la empresa, pudiendo ser estos reportes de computadora, de acuerdo al formato entregado en la convocatoria, considerando que: Deberán llevarse a cabo conforme a lo estipulado en el artículo 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual se describe a continuación:

“El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado, deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de ejecución de los trabajos, con los programas de trabajo, de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción; debiendo considerar los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, todo ello de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la dependencia o entidad”.

SERVYRE, S.A DE C.V.

PE-08 Catalogo de conceptos.

Esta propuesta está un 19.82% por arriba del presupuesto previo elaborado por la Entidad, Incumpliendo con lo solicitado en PE-08.

Se desecharán las propuestas en las que se considere que los precios de los insumos contenidos no son aceptables, así como, cuando se propongan importes totales que sean notoriamente superiores y/o inferiores a los que se desprendan del presupuesto previo elaborado por la Entidad CONVOCANTE para la presupuestación de los trabajos.

Por lo anterior, cuando el monto total de la proposición refleje estar un 15% por abajo del presupuesto previo elaborado por parte de LA CONVOCANTE o las proposiciones sobrepasen ese mismo presupuesto previo, SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

Proposición no conveniente económicamente para la Entidad, conforme a los artículos 65 y 71 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Página 35 de 37



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

SEMEX, S.A DE C.V.

PE-08 Catalogo de conceptos.

Esta propuesta está un 28.74% por arriba del presupuesto previo elaborado por la Entidad, Incumpliendo con lo solicitado en PE-08.

Se desecharán las propuestas en las que se considere que los precios de los insumos contenidos no son aceptables, así como, cuando se propongan importes totales que sean notoriamente superiores y/o inferiores a los que se desprendan del presupuesto previo elaborado por la Entidad CONVOCANTE para la presupuestación de los trabajos.

Por lo anterior, cuando el monto total de la proposición refleje estar un 15% por abajo del presupuesto previo elaborado por parte de LA CONVOCANTE o las proposiciones sobrepasen ese mismo presupuesto previo, SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

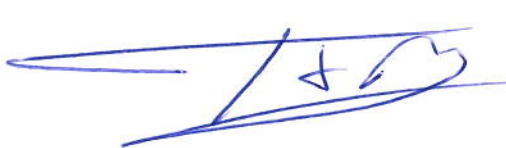
Proposición no conveniente económicamente para la Entidad, conforme a los artículos 65 y 71 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Una vez expuesto lo anterior, la Secretaría de la Función Pública interviene de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por conducto del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., se hace saber a dicha Secretaría la emisión de este fallo, contra el cual no procederá recurso alguno, tal y como lo contempla el último párrafo del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Los **trabajos** deberán iniciarse con fecha estimada **EL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.**

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

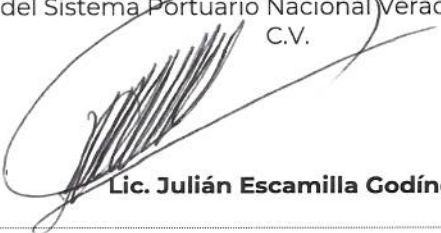
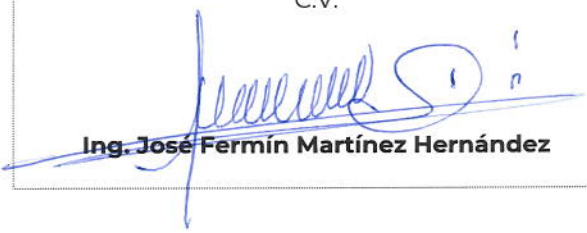
Gerente de Ingeniería  Arq. Héctor Téllez Jiménez	Subgerente Técnico de Proyectos  Ing. Iván Juárez Dorantes
---	--





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E36-2022

Jefe del Depto. de Costos  Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos	Titular del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.  Lic. Julián Escamilla Godínez
En representación del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.  Ing. José Fermín Martínez Hernández	

Las firmas de esta hoja corresponden al Acta Segunda del Procedimiento de Contratación Núm. **LO-013J3E002-E36-2022** de rubro: **“Señalamiento vertical y horizontal en el Recinto Portuario del Puerto de Veracruz, durante los ejercicios 2022 y 2023, SEGUNDA ETAPA”**.

